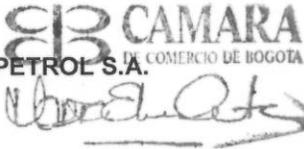
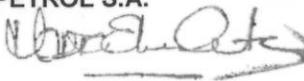


ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN ORDINARIA 2020

 CAMARA COMERCIO DE BOGOTA
0784
LAA 03


ACTA N° 039

En la ciudad de Bogotá, D.C., el viernes veintisiete (27) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se inició la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. por medio de transmisión por *streaming* y televisión abierta en el Canal Institucional.

De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete (17) de los Estatutos, los accionistas y sus representantes o apoderados, atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de Ecopetrol S.A., el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinte (2020), a través de la página web www.ecopetrol.com.co, y el día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinte (2020), mediante publicación en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional.

Adicionalmente, el veintidós (22) de marzo del año dos mil veinte (2020), fue publicado un aviso en la página Web y en El Espectador, periódico de amplia circulación nacional, mediante el cual se recordó la fecha, hora y lugar de realización de la Asamblea, se anunciaron los medios por donde se transmitiría la reunión, el esquema de apoderamiento y el correo donde se recibirían las intervenciones de los accionistas. El veinticinco (25) de marzo se dio alcance al aviso de convocatoria por los mismos medios del aviso inicial, el cual indicaba que de acuerdo con el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y las autorizaciones y recomendaciones de la Superintendencia Financiera y de la Superintendencia Sociedades, la reunión se haría de forma no presencial y se reiteraron los medios por donde se transmitiría la reunión, el esquema de apoderamiento y el correo donde se recibirían las intervenciones de los accionistas.

Durante el término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la presente reunión de la Asamblea, los libros, documentos y papeles pertinentes estuvieron a disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección.

Intervinieron en esta reunión, conectados de manera remota, las siguientes personas: Víctor Hugo Rodríguez, en representación de la firma E&Y, Revisor Fiscal Principal de Ecopetrol S.A.; los miembros de la Junta Directiva Luis Guillermo Echeverri y Esteban Piedrahíta; Felipe Bayón Presidente de Ecopetrol S.A.; Mónica Jiménez, Secretaria General; y Jaime Caballero, Vicepresidente Corporativo de Finanzas.

Felipe Bayón, en su calidad de Presidente de Ecopetrol S.A., dio inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea, y saludó a los accionistas conectados a la transmisión en directo a través de la página web www.ecopetrol.com.co y por televisión abierta en el Canal Institucional y a los apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea. Presentó a los integrantes de la mesa principal y saludó a los representantes del Gobierno, de las organizaciones sindicales, de los medios de comunicación nacional e internacional y demás colaboradores de Ecopetrol S.A.

1. Momento de seguridad

Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol S.A., invitó a los accionistas a observar un video sobre la manera en la que se realizaría la reunión, el cual indicaba que sería una reunión no presencial de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, la Alcaldía Mayor, y las autoridades de salud. Asimismo, se informó sobre los medios de transmisión de la reunión, el esquema de apoderamiento diseñado para facilitar la participación de los accionistas en la reunión y la forma en la que ellos podrían intervenir.

2. Verificación del quórum

El Presidente de Ecopetrol S.A., solicitó a Mónica Jiménez, Secretaria General de Ecopetrol S.A. y Secretaria de la Asamblea, confirmar el quórum deliberatorio y decisorio necesario para dar inicio a la reunión.

La Secretaria de la Asamblea saludó a los asistentes, que a través de poder están representando a distintos accionistas, e informó que las acciones suscritas de Ecopetrol S.A. ascendían a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa (41.116.694.690) acciones y, que según los Estatutos, el quórum para deliberar correspondía a un número plural de accionistas titulares de manera directa o indirecta de por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. Manifestó que en ese momento se encontraban representadas en la reunión, conectados virtualmente a la sesión, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas y que, en consecuencia, se podía constituir válidamente la Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

A continuación, recordó que se dispuso el correo intervencionesaga2020@ecopetrol.com.co para recibir inquietudes sobre los puntos del orden del día que tuviesen los accionistas que estaban representados en la Asamblea a través de apoderados. Resaltó además, que dichas inquietudes se les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo. Indicó que debía enviarse el nombre completo del accionista, su documento de identificación y el nombre del apoderado que lo representa.

Se adjunta a la presente acta, el listado de los apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea a la Asamblea, donde se indica el número de acciones representadas.

3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.

Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol S.A., manifestó que, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente, daba inicio a la Asamblea.

4. Aprobación del orden del día

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura del orden del día publicado con el aviso de convocatoria desde el lunes veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinte (2020), a través de la página web www.ecopetrol.com.co, y el martes veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinte (2020), mediante publicación en un periódico de amplia circulación nacional, al que se le dio un alcance por los mismos medios el 25 de marzo de 2020, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Aprobación de Reforma de Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A
6. Designación del Presidente de la Asamblea
7. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios

8. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
9. Presentación y Consideración del Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, evaluación del Presidente y desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
10. Presentación y consideración del informe de gestión del año 2019 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.
11. Presentación y consideración de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2019
12. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
13. Aprobación de los informes de la Administración
14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados
15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
16. Presentación y Aprobación de Reforma Estatutaria
17. Intervenciones y varios

Finalizada la lectura, informó que se mantenían representadas, a través de sus apoderados, debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de Ecopetrol S.A. preguntó a la Asamblea si aprobaba el orden del día propuesto.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de acuerdo con las instrucciones de voto recibidas de los accionistas que representan y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo. La Asamblea aprobó por mayoría el orden del día.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.430.198.737	100%
NO	0	0%
VOTO EN BLANCO	0	0%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

5. Aprobación de Reforma de Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

En este punto del orden del día, la Secretaria informó que se mantenían representadas, a través de sus apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de Ecopetrol S.A. recordó que había una propuesta de la Administración para reformar el Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., cuyo texto completo estuvo a disposición de los accionistas en la página web de Ecopetrol S.A. y la

Secretaria de la Asamblea presentó a la Asamblea un video que recoge las principales reformas propuestas al Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas.

En el video proyectado, se señaló que esta reforma recopila las siguientes reglas que aplican al desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias y que la propuesta busca continuar implementando mecanismos que faciliten la realización de las asambleas generales de accionistas, para lo cual se expuso que:

1. Se aclaran cuáles son los tipos de votos según la proposición que se someta a votación, en donde el accionista o su apoderado expresará su voluntad en sentido afirmativo, negativo o en blanco y su elección cuando se define entre dos o más opciones;
2. Se detalla el procedimiento de votación para cuando se hace con voto físico o de manera digital;
3. Se determinan cuáles votos se consideran nulos;
4. Se clarifica que la consecuencia del retiro del recinto antes de finalizar la reunión implica dejar de hacer parte del quórum de la reunión;
5. Se incluye la prohibición de los trabajadores de Ecopetrol que son accionistas o sus apoderados, de votar los estados financieros; y,
6. Se incluye la lectura de los resultados de las votaciones al finalizar los puntos del orden del día.

Una vez conocida la propuesta de la Administración, el Presidente Ecopetrol S.A. preguntó a la Asamblea si le impartía su aprobación.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de acuerdo con las instrucciones de voto recibidas de los accionistas que representan y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo.

La Asamblea aprobó por mayoría la reforma del Reglamento Interno de la Asamblea General. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	38.068.719.598	96.5471157%
NO	509.253.307	1.2915312%
VOTO EN BLANCO	852.225.832	2.1613531%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

El texto completo del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas se incorpora como documento soporte de la presente acta.

6. Designación del Presidente de la Asamblea

La Secretaria de la Asamblea continuó con el orden del día e informó que se mantenían representadas, a través de sus apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol S.A., sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de la Administración consistente en la designación del doctor Luis Guillermo Echeverri, actual Presidente de la Junta Directiva, como Presidente de la Asamblea.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de acuerdo con las instrucciones de voto recibidas de los accionistas que representan y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo.

La Asamblea aprobó por mayoría la designación de Luis Guillermo Echeverri como Presidente de la Asamblea.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.430.118.362	99.9997962%
NO	75.673	0.0001919%
VOTO EN BLANCO	4.702	0.0000119%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

Acto seguido, Luis Guillermo Echeverri agradeció su designación, realizó un saludo especial a todos los accionistas, apoderados, a los delegados del Gobierno Nacional y de todas las otras organizaciones y a aquellos que estaban siguiendo la reunión de manera virtual, a través de *streaming* o del Canal Institucional. Expresó su solidaridad y apoyo incondicional a las familias colombianas, en nombre de la familia Ecopetrol y de los miembros de la Junta Directiva, en los tiempos difíciles por los que atraviesa el mundo y la Nación. Indicó que durante 69 años Ecopetrol ha prestado un gran servicio a la Nación y que continúa haciéndolo de manera responsable.

Señaló que Ecopetrol es una empresa fuerte, eficiente y trabajadora, compuesta por un gran talento humano, innovador y dispuesta a enfrentar unidos, el reto del COVID-19, la caída de los precios del petróleo y la crisis económica que vive la economía mundial.

Reconoció el trabajo que está haciendo toda la familia Ecopetrol para enfrentar esta pandemia e informó que fue de las primeras empresas en adoptar medidas como el trabajo remoto, restricciones al ingreso de sedes operativas, en preparar sitios de aislamiento y brindar ayuda personal a todos nuestros trabajadores y familiares.

Felicizó a la empresa por el plan de eficiencia y austeridad que adoptaron de forma inmediata para afrontar la nueva realidad del mercado mundial e indicó que se han planteado ambiciosas metas en reducción de gastos e inversiones, y que se tiene un plan en ejecución para superar esta difícil prueba para toda la Nación. Agradeció a los trabajadores de Ecopetrol, por su compromiso y amor por Colombia, y por llevar tatuada en su corazón la resistencia de la Iguana.

Destacó también a los miles de trabajadores de las empresas del Grupo y de las demás empresas que trabajan con Ecopetrol, indicando que ellos hacen parte de esos héroes invisibles que permiten que los colombianos tengan alimentos, salud, seguridad, combustibles y gas natural en sus hogares.

Manifestó que desde la Junta Directiva se respaldan las iniciativas para enfrentar este reto del COVID-19 principalmente aquellas encaminadas a apoyar a las comunidades afectadas, especialmente en los sitios de operación de la empresa y que se cuenta con un ambicioso plan para contribuir en el fortalecimiento del sistema de salud y los programas básicos de inversión social.

Destacó el trabajo y liderazgo que están realizando el Presidente de la República, su gobierno y la primera dama de la Nación y finalmente, manifestó el reconocimiento de la Junta Directiva a los trabajadores de Ecopetrol por la forma valiente en que están enfrentando esta crisis sobre tres premisas fundamentales: i) Cuidado por la vida; ii) Compromiso con la empresa y ii). Unidad, amor, dedicación y solidaridad con Colombia. A continuación, solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día.

7. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios

La Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea, que de acuerdo con la propuesta inicial de la Administración de conformar la Comisión por tres apoderados que se postularan para ello en la reunión, al momento del registro el apoderado Tomás Holguín presentó la siguiente lista con los nombres para hacer parte de la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

1. Tomás Holguín
2. Gonzalo Orrego
3. Catalina Manga

La Secretaria de la Asamblea informó que estos abogados se encontraban debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea. Informó además que se mantenían representadas a través de sus apoderados, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de la Asamblea preguntó a los asambleístas si aprobaban la solicitud presentada por el apoderado sobre la designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios conformada por los apoderados que se postularon y que se encuentran encontraban debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar según las instrucciones recibidas y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones de los accionistas representados por apoderado sobre los diferentes puntos del orden del día junto con las indicaciones de cómo se tramitarían dichas intervenciones.

La Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por el apoderado Tomás Holguín y, en consecuencia, designó a los apoderados propuestos para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.430.122.198	99.9998059%
NO	75.539	0.0001916%
VOTO EN BLANCO	1.000	0.0000025%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

8. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

La Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea, que de acuerdo con la propuesta inicial de la Administración de conformar la Comisión por seis apoderados que se postularan para ello en la reunión, al momento del registro el apoderado Jaime Robledo presentó la siguiente lista con los nombres para hacer parte de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta:

Comisión Principal:

1. Jaime Robledo
2. María Paulina Jaramillo
3. Johann Schomberger

Comisión Suplente:

1. Adriana Lucía Marín
2. Sergio Andrés Velandia
3. Laura Valencia

La Secretaria de la Asamblea informó que estos abogados se encontraban debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea y también que se mantenían representadas, a través de sus apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas. Preciso también que la Comisión Principal tendría un término máximo de cinco días calendario para revisar y aprobar el acta; si vencido ese término no se ha pronunciado, entraría a sesionar la Comisión Suplente, la cual tendría un término de cinco días calendario para impartir su respectiva aprobación al acta.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la Asamblea, la designación de la Comisión Principal y Suplente para la Revisión y Aprobación del Acta, propuesta por el apoderado Jaime Robledo.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar según las instrucciones de voto recibidas y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones de los accionistas representados por apoderado sobre los diferentes puntos del orden del día junto con las indicaciones de cómo se tramitarían dichas intervenciones.

La Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por el apoderado Jaime Robledo y, en consecuencia, designó a los apoderados propuestos para conformar la Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.430.121.198	99.9998034%
NO	75.539	0.0001916%
VOTO EN BLANCO	2.000	0.0000051%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

9. Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, evaluación del Presidente y desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

La Secretaria de la Asamblea le dio paso al Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, la evaluación del Presidente y desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno, a cargo de Esteban Piedrahita, Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva, quien en cumplimiento de los Estatutos y del Código de Buen Gobierno, presentó un informe resumido sobre la gestión del Comité de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva y la Administración. Igualmente, precisó que el informe completo se podía consultar en la página web de la sociedad.

La Secretaria de la Asamblea recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo.

Los aspectos destacados por el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva en su informe fueron los siguientes:

- El lanzamiento de la actualización del Modelo de Gobierno Corporativo se dio a mediados del 2019 y dicha actualización cumple con los estándares recomendados y definidos por la OCDE, la Bolsa de Valores de Nueva York y la Superintendencia Financiera y su implementación se ha adelantado desde todos los niveles de liderazgo de la compañía y del Grupo Empresarial.
- En 2019, ningún administrador de Ecopetrol S.A. solicitó autorización para vender acciones de la empresa.
- En el 2019 se llevaron a cabo dos reuniones del máximo órgano social. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 29 de marzo de 2019, en la que se adoptó, entre otras, la distribución de utilidades equivalente a \$225 pesos por acción y la reunión extraordinaria, que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2019, para la aprobación de la modificación y distribución de la reserva ocasional con el fin de distribuirla a título de dividendo extraordinario de \$89 pesos por acción.
- La elección, integración y funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités, sesiones ordinarias y extraordinarias, honorarios, asistencia y resultados de la evaluación de desempeño de la Junta Directiva.
- Los resultados de la gestión del Presidente y su equipo directivo, principalmente respecto a la superación de las metas definidas en el Plan de Negocio del 2019 - 2021, el avance en el Programa de Descarbonización y la mejora de la calidad de los combustibles.
- La atención de los requerimientos de los entes de control externos e internos.

- Las operaciones con partes vinculadas llevadas a cabo dentro de las limitaciones establecidas por la Ley, las regulaciones sobre conflictos de interés y en condiciones de mercado.
- El aseguramiento de los mecanismos que permiten la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés.
- La utilización de mecanismos alternativos para la resolución de controversias.
- Publicación de información en la página web para conocimiento de los accionistas y el público en general y el fortalecimiento de la participación a través de plataformas como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *LinkedIn*.
- Divulgación de información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia y las autoridades donde se tienen listados ADRs (Recibos de Depósito Americano).

El texto completo del informe se incorpora como documento soporte de la presente acta.

10. Presentación del informe de gestión del año 2019 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.

La Secretaria de la Asamblea dio paso a Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol S.A., para que rindiera el informe de gestión del año 2019, quien inició recordando a los accionistas que Ecopetrol es la empresa de los colombianos y que está comprometida con el desarrollo del país. Informó el aporte de la compañía en el año 2019, el cual ascendió a cerca de \$45 billones de pesos entre: i) los dividendos, impuestos y regalías entregados a la Nación; ii) los dividendos dados a los accionistas minoritarios; iii) la Inversión social y ambiental ejecutada; iv) los aportes a los empleados y pensionados en salarios, compensación variable, beneficios y formación y v) la Contratación de bienes y servicios con empresarios o proveedores nacionales.

Respecto al año 2019 indicó que fue un año positivo desde el punto de vista de desempeño de la compañía en donde se rompieron varios *records* y se refirió en primera instancia a los dividendos, en donde indicó que se pagó el valor más alto de la historia de la compañía para un total de \$12.9 billones de pesos. Señaló la progresión de los dividendos pagados desde el 2014, recordando el 2016 en donde los accionistas minoritarios no recibieron dividendos y agradeció a los accionistas que han acompañado a la compañía en todo momento incluyendo aquellos donde los resultados no fueron los esperados y especialmente ahora en el 2020 donde se enfrenta una crisis como la del COVID-19.

En cuanto a reemplazo de reservas, precisó que este tema es fundamental para el negocio y para la exploración y producción, y que la compañía obtuvo el mayor índice de reposición de estas reemplazando el 169% de la producción en 2019, lo que permitió elevar la vida media de reservas a 7.8 años. Informó que esta cifra se ha venido incrementando año a año (126% para el año 2017 y 129% para el 2018).

Sobre el tema comercial, que se refiere a qué tan bien se están vendiendo los crudos de Ecopetrol principalmente en el exterior, mencionó que el descuento que se hace respecto al precio BRENT por tener unos crudos más pesados, es el menor de la historia de la compañía principalmente: i) por la gestión comercial proactiva que se ha venido llevando a cabo, ii) por la transformación permanente del área comercial a quienes hizo un reconocimiento, iii) por el acercamiento a los clientes principalmente en Asia y particularmente en China y iv) el establecimiento de coberturas tácticas que son fundamentales en momentos de alta volatilidad.

Desde el punto de vista de las refinerías indicó que las mismas son esenciales para suministrar combustibles y productos de muy alta calidad al país y expresó que Ecopetrol logró la máxima carga conjunta por año, desde las dos refinerías (Barrancabermeja y Cartagena), de 374.000 barriles por día. Finalmente destacó que el 46% de los productos producidos desde las dos refinerías, fueron diésel y

jet que son productos de buen margen y reconoció el trabajo hecho por los colaboradores de dichas refinerías.

Adicionalmente se refirió a que i) se obtuvo la mayor rentabilidad de las inversiones, ROACE por sus siglas en inglés, que ascendió a 14.3%; ii) se logró el menor precio de equilibrio de utilidad neta \$29.90 dólares por barril, gracias a los esfuerzos de optimización y eficiencias de la compañía y iii) se tuvo un desempeño operacional destacado.

En exploración indicó que se perforaron más pozos exploratorios (17 en el 2018 y 20 en el 2019) con mayor tasa de éxito (35% en el 2018 frente a 40% del 2019) y que se adquirió sísmica que va a ser importante, en particular, para desarrollo del caribe colombiano.

Sobre la producción en el año 2019 señaló que fue de 725.000 barriles promedio equivalentes por día, contra 720.000 del 2018, y se perforaron 606 pozos de producción contra 579 del 2018, en este caso destacó el aporte de los programas de recobro, el incremento en la producción de algunos campos como Akacias, Yariguí, Caño Sur y Chichimene, la entrada en operación de la planta de GLP en Cupiagua y el aumento en la capacidad de inyección de agua en Rubiales.

Respecto a la calidad de los combustibles que está entregando Ecopetrol al mercado indicó que se entrega un combustible de mejor calidad, para lo cual detalló el diésel que se está entregando con 12, y este año 10, partes por millón de azufre, cuando la normatividad permite 50 partes por millón, lo que impacta positivamente a los vehículos de carga y al transporte masivo. Luego se refirió a la gasolina donde la norma exige máximo 300 partes por millón de azufre y se está entregando este combustible por debajo de las 100 partes por millón de azufre. Adicionalmente señaló que se está trabajando con los sistemas de transporte masivo de todo el país, en particular con Transmilenio, en donde se lleva cuatro años haciendo mediciones y con la entrada de la nueva flota se estableció que se redujo en un 50% el material particulado.

Sobre la seguridad industrial informó que solo revisando las estadísticas y comparados con la industria se podría decir que los resultados del 2019 son positivos teniendo un TRIF, indicador que se utiliza en la industria de incidentes registrables por cada millón de horas hombre trabajadas, de 0,60 por debajo del año 2018, año en el que ya se estaba por debajo del promedio de la industria incluso comparado con otras compañías petroleras que trabajan 50 millones de horas hombre, sin embargo recalzó que se tuvieron tres fatalidades, es decir tres personas que no regresaron a sus hogares después de entrar a la operación. Invitó a aprender las lecciones de estos accidentes y a mantener el compromiso de evitar que esto se repita.

Respecto al desempeño financiero, comparado con los competidores, del año 2018 a 2019 se incrementó en Utilidad Neta por barril de \$14.9 a \$15.3 dólares lo que posiciona bien a Ecopetrol comparada con las empresas competidoras en la industria, incluso las internacionales; en el retorno a la inversión (ROACE) ya mencionado, hay un incremento de 2018 a 2019 de 13.1% a 14.3% y finalmente, refiriéndose a la deuda bruta sobre EBITDA, que aclaró es un indicador importante y en donde se ha indicado que se espera que Ecopetrol esté entre 1 y 1.5 veces, se está dentro del rango propuesto con 1.2 veces lo que permite tener flexibilidad para enfrentar la crisis que se está viviendo.

Señaló que a lo largo de los años se ha venido desarrollando un programa profundo de eficiencias y de transformación y a la fecha esas eficiencia suman más de 13 billones de pesos, en donde i) se han reducido los costos operativos; ii) se ha llevado a cabo dilución que permiten que no se tenga que diferir la producción; iii) se han hecho mejoras en la estrategia comercial a la que ya se hizo referencia; iv) se ha propiciado la venta de excedentes de energía; v) se han realizado mejoras en ingresos y costos de caja en refinación y vi) y se han optimizado los costos de operación y mantenimiento.

Sobre las alianzas estratégicas señaló que en el 2019 se hicieron varias de este tipo tales como i) la entrada al desarrollo de no convencionales en Texas, Estados Unidos, en el Permian con OXY; ii) la adquisición de una participación en un descubrimiento en Brasil en la cuenca del Presal; iii) la correspondiente al descubrimiento denominado Esox en el Golfo de México, que ya se encuentra en producción; iv) la operación llevada a cabo con Shell para hacer, probar y poner en producción un pozo delimitador de gas en el offshore del Caribe; v) el preacuerdo a través de la filial Hocol para adquirir la participación del interés de Chevron en los campos Chuchupa y Ballena, que aclaró está sujeto a aprobación regulatoria y vii) las nuevas áreas exploratorias en Colombia que se trabajarán en Ecopetrol y a través de Hocol.

Indicó que Ecopetrol se sigue preparando para el desarrollo de los yacimientos no convencionales a través de los "Proyectos Piloto Integrales de Investigación (PPIIs)" y que en el que en el 2019 i) se surtió un proceso de aclaraciones solicitadas por el Consejo de Estado, ii) se entregó el documento de recomendaciones de la Comisión de Expertos y iii) que con base en esto informó que el Gobierno Nacional está desarrollando el marco regulatorio para los proyectos piloto de yacimientos no convencionales. Señaló que lo que se debe hacer en este caso es operar como si se estuviese en una pecera, es decir, con transparencia, con la información disponible para las personas interesadas y con comunicación fluida y permanente.

Sobre las recomendaciones de la Comisión de Expertos recordó que se requiere la creación de líneas base, mantener y permitir acceso a la información de manera permanente, hacer las mesas de diálogo en los territorios, definir la tecnología de mínimo impacto, trabajar sobre la capacidad institucional, que haya apropiación del conocimiento, trabajar en la regulación requerida y evaluar los resultados de los PPIIs.

Señaló que Ecopetrol sigue comprometido en llevar a cabo el desarrollo responsable de estos PPIIs ya que no se trata de hacerlos rápido sino de hacerlos bien, por lo que se espera la definición con los colombianos de si es viable esta opción que se estima es un camino para el autoabastecimiento y la seguridad energética de Colombia.

Respecto a la transición energética resaltó la importancia de continuar con los avances en esta materia, indicando que la compañía está en constante transformación. Destacó la inauguración del primer parque solar de autogeneración en el departamento del Meta con capacidad de 21 megavatios y el anuncio del segundo parque solar también en el departamento del Meta con capacidad de 50 megavatios, lo que llevará a que el 20% de la capacidad instalada de Ecopetrol para autogeneración provenga de fuentes renovables, para un total de 300 megavatios en el año 2022.

En el tema de la estrategia digital sostenible destacó la importancia con la que se maneja el tema en Ecopetrol y los avances logrados en 2019, haciendo referencia al comité de apoyo de la Junta Directiva de Innovación y Tecnología, que se enfocó en la generación de valor de la agenda digital con eficiencia y seguridad, desarrollando las capacidades internas y trabajando en el afianzamiento de los ecosistemas digitales con la participación de otras organizaciones (Ruta N, C-emprende, *Plug & Play* y *Connect Bogotá Región*), formando alianzas estratégicas.

Sobre diversidad e inclusión informó que: i) el 72% de los procesos de selección que se llevan a cabo con la participación de mujeres como candidatas (en el 2018 solo era del 38%); ii) el 7.6 % de los colaboradores tiene alguna discapacidad; iii) el 3.1% de los mismos provienen de víctimas, del conflicto interno (2.9%) o son personas retiradas de las Fuerzas Armadas (0.2%); iv) en términos de etnias, origen y condiciones socioculturales el 4% de los colaboradores se identifican como parte de una minoría étnica y v) en orientación sexual se cuenta con seis iniciativas. Indicó que esto ha permitido a Ecopetrol atraer talento nuevo de óptimas condiciones, tener el puesto 9 entre 69 empresas del sector público y subir cinco puestos en el ranking par de equidad de género del año 2019.

Respecto a los temas de descarbonización hizo referencia a la agenda con la que se cuenta para este tema, informando que entre 2010–2018 se ha hecho una reducción importante de las emisiones, alrededor de cinco millones de toneladas de Co2 equivalente. Indicó que el año pasado Ecopetrol logró la certificación de un millón de toneladas de Co2, redujo 1.6 millones de toneladas de Co2 adicional y cuenta con un plan de descarbonización.

Sobre las metas en esta materia indicó que para el año 2022 se espera incrementar la eficiencia energética de 2% a 3%, al 2030 reducir el 20% de las toneladas de Co2 equivalente y para ese mismo año detener las quemaduras rutinarias en la operación en las TEAS. Adicionalmente señaló que se está trabajando en soluciones basadas en la naturaleza (reforestación, aforestación y restauración) en donde se considera que la compañía tiene un papel importante.

Sobre los aportes a la sociedad particularmente en las comunidades donde Ecopetrol tiene operación, rescató los hechos en los siguientes aspectos: i) educación, deporte y salud y dio el ejemplo de bachilleres Ecopetrol, programa que lleva más de treinta años, y Generación E que ha beneficiado a más de 1500 jóvenes; ii) servicios públicos llevando gas y agua potable a ciudades y comunidades; iii) desarrollo rural trabajando con más de 1.800 familias campesinas; iv) emprendimiento y desarrollo empresarial con centros Sacúdete en Guamal (Meta), Puerto Wilches (Santander) y Orito (Putumayo) y v) infraestructura con más de 160 kilómetros de vías secundarias y terciarias intervenidas y 10 obras de infraestructura finalizadas, tales como la Casa de la Cultura en San Martín (Meta) y el Colegio La Fortuna en Barrancabermeja.

Adicionalmente, hizo referencia al programa de obras por impuestos, en donde fueron asignados 215 mil millones de pesos a 22 proyectos, destacando un proyecto en particular donde Ecopetrol ya entregó una infraestructura en educación en donde más de 47.000 niños del Pacífico Colombiano se vieron beneficiados.

En el tema de contratación de bienes y servicios se incrementó el porcentaje de contratación local, es decir, en las comunidades donde Ecopetrol tiene operación. En el año 2019 se contaba con 35.000 contratistas y a pesar de la crisis actual mencionó que Ecopetrol está comprometido con la protección de empleo, el 83% de la mano de obra es local y el 21% son jóvenes entre 18 y 28 años.

Sobre los avances en gobierno corporativo informó que Ecopetrol ingresó a los 10 primeros puestos en el *ranking* de Merco quedando en el puesto noveno, cuando en el 2018 ocupó el puesto 19 y señaló el compromiso de la administración y de la Junta Directiva para seguir trabajando en los temas de gobierno corporativo.

Sobre el COVID-19 indicó que se trata de una crisis que ha impactado a todos de manera profunda y vertiginosa que requiere la adaptación no solo de la compañía sino de la sociedad. Presentó el plan de respuesta de Ecopetrol al COVID 19 que comprende en primera instancia el compromiso con la vida para lo cual resaltó:

1. La elaboración de unos protocolos detallados,
2. La operación remota de empleados y contratistas,
3. Operaciones trabajando con un mínimo vital. Hizo un especial reconocimiento a todos los trabajadores que continúan permitiendo que la compañía siga en operación y se continúe entregando los productos y energía que requiere el país.
4. El trabajo con tres comités de crisis de manera permanente, uno de ellos trabajando el tema de COVID 19,
5. La habilitación de líneas especializadas en Salud,

6. El lanzamiento de un robot (*chatbot*) para que los empleados hagan consultas respecto a la COVID 19,
7. La adecuación de instalaciones para la atención de temas de Salud para prestación de servicios y
8. La comunicación oportuna y frecuente con información relevante a la respuesta a esta crisis.

Explicó que la crisis del COVID 19 se acompaña con la caída vertiginosa de los precios del petróleo por lo que informó las medidas implementadas por Ecopetrol para afrontar esta situación, señalando que la compañía se mantiene activa y trabajando proactivamente para responder a esta situación. Resaltó la solidez en términos de los indicadores financieros que se obtuvo en el 2019, que permite a la compañía estar lista para enfrentar este reto que aunque seguramente requerirá ajustes y sacrificios; Ecopetrol cuenta con el trabajo que se ha hecho durante todos estos años que le permite ser optimista para afrontar la crisis de manera responsable. Sobre la resiliencia de la compañía se refirió nuevamente al precio de equilibrio para la utilidad neta que hoy es de \$29.9 dólares el barril y el indicador de 1.2 veces en términos de deuda.

Sobre el plan de ajuste indicó que se está trabajando en cuatro frentes principales: i) obtener más ingresos, principalmente, a través de la gestión comercial; ii) una reducción de los costos y gastos estudiada y definida, iii) reducción en el Plan de inversiones ya anunciado y v) permitir que se tenga acceso a financiamiento y caja, si llegaran a requerirse.

En el detalle respecto al plan de inversiones, recordó que ya se había anunciado una reducción de 1.200 millones de dólares en las inversiones para estar en un rango de entre 3.300 y 4.300 millones de dólares en inversiones totales para el 2020 y manifestó que a la fecha ya se lograron reducciones de 1.300 millones de dólares, es decir por encima del objetivo y señaló que, además, la compañía está lista para fases adicionales de reducción según como se desarrolle la evolución de los temas e impactos del COVID 19 y de la caída en los precios del petróleo.

Respecto a la reducción de los costos y los gastos, indicó que la meta era de 2 billones de pesos en la primera fase, a través de la implementación de políticas y medidas de austeridad, la priorización de las actividades operativas y el control de gastos operacionales. Resaltó que desde cuando se anunciaron las medidas y la fecha, se ha logrado la reducción de 2.2 billones de pesos, nuevamente por encima de la meta. Resumió entonces que la primera fase, que se anunció hace una semana, se ha cumplido de manera exitosa y se han sobrepasado las metas propuestas.

Finalmente, agradeció nuevamente a los accionistas que han acompañado a Ecopetrol en los momentos difíciles y ahora que se enfrenta esta crisis, que es la combinación del COVID 19 y la caída de los precios del petróleo, indicó que se cuenta con el apoyo de los accionistas para seguir defendiendo la compañía, operando de manera segura, ética y eficiente y expresó el compromiso de la compañía para seguir operando de esta manera de tal forma que Ecopetrol salga fortalecida de esta crisis sin precedentes y que continúe siendo de todos para todos.

A continuación, la Secretaría de la Asamblea le dio la palabra al Vicepresidente Corporativo de Finanzas, Jaime Caballero, quien informó los avances e iniciativas adelantadas frente algunas observaciones de los accionistas minoritarios.

Jaime Caballero manifestó que en atención a las observaciones que han realizado los accionistas, en el 2019 se implementaron mejoras para beneficiar a aquellos que tienen un portafolio hasta aproximadamente \$18 millones de pesos.

Resaltó que la estrategia incluyó: i) revisar los esquemas de cobro de comisión de administración por parte de las sociedades comisionistas de bolsa; ii) impulsar la actualización de datos de los accionistas; y iii) propender por un esquema efectivo de contacto que permitiera dar respuesta oportuna a las inquietudes y requerimientos.

Indicó que, aunque dicha estrategia es de adherencia voluntaria por parte de las sociedades comisionistas de bolsa, en el 2019 Ecopetrol logró que el 90% de los accionistas (personas naturales) tuvieran una tarifa de comisión de administración menor a \$50.000 mil pesos y que el 43% de ese 90% fueran exonerados del cobro de administración.

Comunicó que en el 2020 continúan haciendo parte de la estrategia las sociedades comisionistas de bolsa Davivienda Corredores, *Global Securities* y Valores Bancolombia y que se adhiere Casa de Bolsa. Para finalizar, destacó que las anteriores representan el 93% de los accionistas; que siguen trabajando para que más sociedades comisionistas hagan parte de la iniciativa; finalmente invitó a todos los accionistas a que se comunicaran con su sociedad comisionista para resolver cualquier inquietud y recordó que cada accionista es libre de elegir su sociedad comisionista de bolsa.

El informe de gestión del año 2019 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A. se incorpora como documento soporte de la presente acta.

11. Presentación y consideración de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2019

La Secretaría de la Asamblea continuó con el punto décimo primero correspondiente a la presentación y consideración de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2019 y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones de los accionistas representados por apoderado sobre los diferentes puntos del orden del día junto con las indicaciones de cómo se tramitarían dichas intervenciones.

Acto seguido le dio la palabra al Vicepresidente Corporativo de Finanzas, quien informó a la Asamblea que en cumplimiento de los artículos 446 y 447 del Código de Comercio y demás disposiciones aplicables, los cuales contemplan el derecho de inspección individual, Ecopetrol S.A. puso a disposición de sus accionistas desde el día 5 de marzo del 2020, en cumplimiento del término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea, los estados financieros de propósito general, los libros de contabilidad, los informes empresariales y los demás documentos que ordena la Ley.

Posteriormente, presentó un resumen con los principales aspectos contenidos en los estados financieros consolidados e individuales de Ecopetrol S.A.

En primer lugar, expuso el estado de resultados consolidado y presentó para la aprobación de la Asamblea el estado de pérdidas y ganancias consolidado del Grupo Empresarial de Ecopetrol S.A. en donde la utilidad neta atribuida a los accionistas para el 2019 cerró en \$13.3 billones de pesos. Informó, además, que la utilidad del 2019 se impactó positivamente a comparación con el año 2018 por un aumento en el Ebitda de \$0.3 billones de pesos, una menor tasa de tributación y un ahorro en los gastos financieros de la deuda por pre pagos realizados en el 2018.

Adicionalmente, informó que los resultados de 2019 se beneficiaron por lo siguiente:

- I. El fallo de la Corte Suprema de Justicia a favor de Ecopetrol S.A relacionado a Invercolsa. La participación de la compañía pasó del 43.35% al 51.88% implicando un cambio de situación

- de control en dicha compañía y el reconocimiento de un ingreso al aplicar la técnica contable por \$1 billón de pesos;
- II. La aplicación de créditos fiscales a favor de las compañías de Ecopetrol S.A. en Estados Unidos gracias al inicio de la operación de Permian, que permitió registrar un impuesto diferido activo equivalente a \$1.5 billones de pesos;
 - III. La exposición cambiaria generada en la valoración de la posición neta en dólares del Grupo Empresarial fue inferior a la presentada en el 2018;
 - IV. Mayor depreciación asociada a los resultados de la campaña de perforación y la mejora en el factor de recobro de los activos; y
 - V. Durante el 2019 se reconoció un gasto por impairment de activos de largo plazo por \$1.3 billones de pesos netos de impuestos a diferencia del año 2018 donde fue de \$0.3 billones de pesos, reflejando una actualización de factores del mercado tales como la tasa de descuento y las curvas de precios.

Expuso lo relacionado a otra información financiera. Resaltó que los activos del Grupo Empresarial ascendieron a \$135.4 billones de pesos, es decir, se incrementaron en \$9.2 billones de pesos respecto al 2018 debido principalmente, a un aumento del Capex y el incremento de inversiones en compañías asociadas, entre otros.

Informó además, que los pasivos fueron equivalentes a \$75.1 billones con un incremento de \$8.2 billones de pesos respecto al 2018 a causa principalmente de la actualización de pasivos actuariales y costos de abandono, así como un mayor impuesto de renta asociado al incremento de utilidad frente al 2018.

Por otra parte, indicó que el patrimonio consolidado se ubicó en \$60.3 billones de pesos y aumentó en \$1 billón de pesos respecto al 2018 debido, principalmente, a una mayor utilidad frente al año anterior.

Explicó, en cuanto al flujo de efectivo, que la principal fuente de generación de caja del 2019 fue la actividad operacional que tuvo como resultado \$27.7 billones de pesos; dicho resultado permitió que se tuvieran salidas por \$14 billones para actividades de inversión y pago de dividendos por \$13.9 billones de pesos de los cuales correspondió a los accionistas de Ecopetrol S.A \$12.9 billones y a los accionistas de las compañías del segmento de transporte en donde Ecopetrol no es propietario del 100% de las acciones, les correspondió \$1 billón de pesos. Así mismo, informó que se destinaron recursos para pagos de intereses y amortización de deuda por \$3.3 billones de pesos e indicó que el saldo final de la caja del Grupo Empresarial al 31 de diciembre de 2019 fue de \$12.1 billones de pesos de los cuales \$7.1 billones de pesos se encuentran en efectivo y \$5 billones de pesos se encuentran en títulos valores de corto y largo plazo.

En segundo lugar, presentó el resumen de los aspectos relevantes de los estados financieros individuales. Indicó que la utilidad neta de Ecopetrol S.A. ascendió a \$13.3 billones de pesos con un incremento de \$1.7 billones de pesos frente al 2018, es decir, la misma cifra de la utilidad neta consolidada ya que Ecopetrol S.A. reconoce en sus estados financieros los resultados de las compañías subsidiarias al aplicar el método de participación patrimonial. Resaltó que el aumento de la utilidad neta corresponde a los aspectos mencionados anteriormente para los estados financieros consolidados.

Señaló que los activos de la compañía ascendieron a \$122.9 billones de pesos, esto significa el 91% de los activos del Grupo Empresarial. Además, informó que la caja de la compañía cerró el 31 de diciembre con \$6.7 billones de pesos, valor que incluye efectivo y equivalentes, inversiones en título valores en instituciones financieras y compañías del Grupo.

Para finalizar, manifestó que el patrimonio de Ecopetrol S.A. cerró en \$56.4 billones de pesos e informó a los accionistas que la información completa de los estados financieros individuales y consolidados podía ser consultada en página web de Ecopetrol S.A.

12. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

La Secretaria de la Asamblea continuó con el punto décimo segundo correspondiente a la lectura del dictamen del Revisor Fiscal de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2019. El Presidente de la Asamblea le dio la palabra al señor Víctor Hugo Rodríguez, de la firma Ernst & Young, en su calidad de Revisor Fiscal Principal de Ecopetrol S.A. para que hiciera la lectura de sus informes.

El señor Víctor Hugo Rodríguez Vargas, de la firma Ernst & Young, en su calidad de Revisor Fiscal Principal de Ecopetrol S.A., indicó que procedería a dar lectura al informe de esa firma sobre los estados financieros separados con corte a 31 de diciembre de 2019 de Ecopetrol S.A., y señaló que debía entenderse que los estados financieros consolidados con corte a 31 de diciembre de 2019 cumplen con la misma condición de alcance, responsabilidad y conclusión de cara a esa opinión.

El informe que se leyó se integra a continuación:

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ecopetrol S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Ecopetrol S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asunto Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Determinación de la Depreciación, Agotamiento y Amortización y el Deterioro de Activos de Larga Vida

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en la nota 3.1 y 3.2 de los estados financieros separados, el cálculo del método de unidades de producción que se utiliza en la determinación de la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A) de propiedades, planta y equipo relacionados con la exploración y producción, los recursos naturales y ambientales, así como en la determinación de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en los análisis de deterioro de activos de larga vida, utilizan anualmente la estimación relacionada con las reservas de petróleo y gas.

La estimación de las reservas de petróleo y gas utilizadas para calcular el DD&A y realizar el análisis de deterioro es un proceso complejo y requiere juicio profesional. La gerencia utiliza ingenieros independientes externos (en adelante "especialistas") al estimar las reservas como factores geológicos, técnicos y económicos. Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas dependen de una serie de factores variables y suposiciones clave, incluidas las cantidades de petróleo y gas que se espera recuperar, el momento de la recuperación, la producción, los costos operativos, de capital y el precio de venta, entre otros.

La determinación del DD&A de la Compañía y el cálculo del deterioro de activos de larga vida es especialmente complejo debido a la naturaleza inherente de ingeniería técnica del proceso de estimación el cual requiere el uso de especialistas y la evaluación de la Administración en la determinación de los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas.

Respuesta de Auditoría

Obtuvimos un entendimiento del proceso, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de la Compañía para calcular el DD&A y realizar el análisis de deterioro de activos de larga vida, incluidos los controles de la Administración sobre la integridad y la precisión de los datos financieros proporcionados a los especialistas para la estimación de reservas de petróleo y gas.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las calificaciones profesionales y la objetividad de las personas responsables de supervisar la preparación de las estimaciones de reserva por parte de los especialistas. Evaluamos la calificación y competencia de los especialistas contratados por la Compañía para desarrollar estas estimaciones. Adicionalmente evaluamos la integridad y precisión de los datos financieros y los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas con el fin de obtener documentación y evaluar evidencia corroborativa. Para las reservas no desarrolladas probadas, evaluamos el plan de desarrollo de la administración para cumplir con la regla de la SEC de que las ubicaciones no perforadas están programadas para ser perforadas dentro de los cinco años, a menos que circunstancias específicas justifiquen un tiempo más largo, evaluando la consistencia de las proyecciones de desarrollo con el plan de perforación de la Compañía y disponibilidad de capital en relación con el plan de perforación. También probamos la precisión matemática de los cálculos de DD&A y evaluamos la consistencia entre la estimación de las reservas de petróleo y gas preparada por los especialistas con las proyecciones de flujo de efectivo utilizadas en los análisis de deterioro de activos de larga vida.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepeso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de operación en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2018, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2019.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.4.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 21 de febrero de 2020.


Victor Hugo Rodríguez Vargas
Revisor Fiscal y socio a cargo
Tarjeta Profesional 57851 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
21 de febrero de 2020

13. Aprobación de los informes de la Administración

A continuación, el Presidente de la Asamblea le solicitó a la Secretaria de la Asamblea continuar con el siguiente punto del orden del día, quien dio lectura al mismo e informó que se mantenían representadas a través de sus apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

El Presidente de la Asamblea preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación a los informes de la Administración.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de acuerdo con las instrucciones recibidas y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones de los accionistas representados por apoderado sobre los diferentes puntos del orden del día, a las cuales se les dará trámite de derecho de petición y que se contestarían luego de la Asamblea dentro de los términos legales.

La Asamblea aprobó por mayoría los informes de la Administración. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.286.880.308	99.6365262%
NO	4.063.686	0.0103060%
VOTO EN BLANCO	139.254.743	0.3531677%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados

La Secretaria de la Asamblea informó que se mantenían representadas, a través de sus apoderados debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de la Asamblea preguntó a los asambleístas si impartían su aprobación a los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2019 que se dejaron a disposición de los accionistas durante el término del derecho de inspección.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de conformidad con las instrucciones recibidas y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo.

La Asamblea aprobó por mayoría los estados financieros dictaminados individuales y consolidados. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.286.840.647	99.6364256%
NO	4.063.320	0.0103051%
VOTO EN BLANCO	139.273.743	0.3532159%
NULO	21.027	0.0000533%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades

El Presidente de la Asamblea le solicitó a Jaime Caballero, Vicepresidente Corporativo de Finanzas, que presentara la propuesta de distribución de utilidades de Ecopetrol S.A.

Jaime Caballero informó que la propuesta que presentó estaba enmarcada en la política de distribución de dividendos establecida por la compañía, la cual contempla una distribución entre el 40% y 60% de la utilidad neta.

Expuso que el proyecto de distribución de utilidades se basaba en dos (2) aspectos principales: 1) la distribución de un dividendo ordinario de \$180 pesos por acción equivalente a la aplicación directa del 56% de la utilidad neta, redondeada a su entero más cercano; y 2) la constitución de una reserva ocasional con el fin de brindar soporte a la sostenibilidad financiera de Ecopetrol S.A. y flexibilidad en el desarrollo de su estrategia.

Así las cosas, señaló que el proyecto de distribución de utilidades para el 2019 partió de la utilidad del ejercicio que equivalía a \$13.3 billones de pesos, luego se liberan las reservas de años anteriores, y finalmente se realizaron las apropiaciones de la reserva legal y fiscal para el ejercicio actual y de ese ejercicio quedó un valor a disposición de la Asamblea de \$11.96 billones de pesos.

Dicho lo anterior, la propuesta contempló el pago de dividendos no gravados en cabeza de los accionistas por \$7.4 billones de pesos, que equivalen a un dividendo ordinario de \$180 pesos por acción y la constitución de una reserva ocasional por el valor restante del monto a disposición de la Asamblea. La propuesta asimismo contempló que el 23 de abril del 2020 se haría el pago del 100% del dividendo correspondiente a los accionistas minoritarios, y del 14% correspondiente al accionista mayoritario. Por su parte, en el segundo semestre del año en curso, se pagaría el 86% restante del dividendo ordinario correspondiente a la Nación.

Luego de la exposición la Secretaria informó que se mantenían representadas, a través de sus apoderados, debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas.

A continuación, el Presidente de la Asamblea sometió a votación la aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de conformidad con las instrucciones recibidas y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo.

La Asamblea aprobó por mayoría el proyecto de distribución de utilidades. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.430.109.108	99.9997727%
NO	72.129	0.0001829%
VOTO EN BLANCO	17.500	0.0000444%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

16. Presentación y aprobación Reforma Estatutaria

El Presidente de la Asamblea le solicitó a la Secretaria de la Asamblea que presentara la reforma a los estatutos sociales y recordó que dicho texto ha estado y continúa disponible en la página web de Ecopetrol S.A.

A continuación, la Secretaria informó a la Asamblea que se presentará un video que recoge las principales reformas propuestas a los estatutos sociales. En dicho video se señaló que la reforma se clasificaba en dos grandes grupos, i) reformas al capítulo de la Junta Directiva y ii) reformas al capítulo de las funciones del Presidente.

Luego, se señalaron los principales cambios a esos dos grupos, que fueron:

1. Detallar la cláusula de escalonamiento para la presentación de planchas de Junta Directiva, lo que contribuye a preservar la memoria institucional y disminuir el impacto que genera el cambio de miembros de Junta Directiva.
2. Modificar el procedimiento que se debe surtir en el evento en que un miembro independiente de la Junta Directiva pierda tal condición en ejercicio de su cargo.
3. Definir claramente que la Junta Directiva es el órgano facultado para establecer la política de sucesión del Presidente.

Posteriormente, el Presidente preguntó a la Asamblea si le impartía su aprobación.

La Secretaria de la Asamblea solicitó a los apoderados votar de conformidad con las instrucciones recibidas y recordó que se dispuso un correo para recibir las intervenciones a las que les daría tratamiento de derechos de petición y se contestarían con posterioridad a la Asamblea, dentro de los términos legales para hacerlo.

La Asamblea aprobó por mayoría la modificación a los Estatutos Sociales propuesta por la Administración. Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Representadas	% Participación
SI	39.429.397.378	99.9979677%
NO	2.684	0.0000068%
VOTO EN BLANCO	798.675	0.0020255%
NULO	0	0%
Total escrutinio para esta votación	39.430.198.737	

El texto completo de los Estatutos Sociales se incorpora como documento soporte de la presente acta.

17. Intervenciones y varios

La Secretaria de la Asamblea informó que durante el desarrollo de la reunión se recibieron intervenciones de algunos de los accionistas representados en la reunión al correo de intervenciones e indicó nuevamente que se contestarían después de la Asamblea dándole tratamiento de derecho de petición dentro de los términos legales.

Acto seguido solicitó algunos minutos para informar los resultados exactos de las votaciones.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea indicó que se mantenían representadas, a través de sus apoderados, debidamente registrados y presentes virtualmente en la Asamblea, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y siete (39.430.198.737) acciones, es decir, el 95.898270% de las acciones suscritas y posteriormente, hizo lectura de los resultados de las votaciones. El detalle de los resultados de las votaciones se encuentra como documento soporte adjunto al acta.

El presidente de la Asamblea, en nombre de Ecopetrol S.A., de su Junta Directiva, de su Comité Directivo y de todos los trabajadores y colaboradores, agradeció a los accionistas por seguir la reunión a través de la página web o del Canal Institucional y a los apoderados que los representaron por su participación. Así mismo, extendió su agradecimiento al equipo de la Secretaría General y al equipo técnico por haber permitido el cumplimiento de esta responsabilidad corporativa.

Por otra parte, invitó a todos los colombianos en estos tiempos difíciles a que demostrarán de qué estaban hechos y solicitó que todos tomaran las precauciones para no contagiar a los demás con el COVID-19.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos de la tarde (12:05 p.m.), del día viernes veintisiete (27) del de marzo del año dos mil veinte (2020).

En constancia de aprobación del Acta, firman:

FELIPE BAYÓN PARDO
Representante legal/Presidente de la Ecopetrol S.A.

MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretaria de la Asamblea

Los abajo suscritos, integrantes de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 039 correspondiente a la sesión extraordinaria del día veintisiete (27) del de marzo del año dos mil veinte (2020) y le impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.

JAIME ROBLEDO
Integrante Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta

MARÍA PAULINA JARAMILLO
Integrante Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta

JOHANN SCHOMBERGER
Integrante Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta